

creto No. 7167 de fecha 16 de febrero de 1951, que creó el mencionado Control.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 572, que nombra a los señores Doctor Ramón Bergés Santana y Henry López Penha miembros de la Comisión Coordinadora de Compras Directas.

(G. O. No. 7796, del 29 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 572

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores Doctor Ramón Bergés Santana, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Teniente Coronel Honorario Henry López Penha, Secretario General Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, formarán parte de la Comisión Coordinadora de Compras Directas prevista en el Reglamento No. 8962 del 17 de abril de 1953, en adición a los miembros que integran dicha Comisión de conformidad con el Decreto No. 553 del 15 de enero de 1955.

Art. 2.— La Comisión Coordinadora de Compras Directas tendrá, además, un Secretario-Inspector que será designado por el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.